



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Facultad de Psicología

Carrera de Psicología Social

Creencias que contribuyen a la violencia simbólica en el ámbito familiar en mujeres de la comunidad de Atueloma de la parroquia rural Tarqui del Cantón Cuenca, durante el periodo 2021

Trabajo de titulación previo a la obtención
de título de Psicólogo Social

Autores:

Edisson Javier Beltrán Campos

CC. 0105872717

beltrancejavier@gmail.com

Jhon Xavier Quinde Morocho

CC. 0106043052

quinderjhon@gmail.com

Director:

Mg. Marco Antonio Muñoz Pauta

CC. 0102291416

Cuenca-Ecuador

10 de enero del 2022



Resumen

El problema de investigación radica en que la violencia simbólica ha sido interiorizada por creencias que tienen las personas por lo que ha permitido que sea normalizada y contribuya a la reproducción y perduración de la misma en la comunidad de Atucloa de la parroquia Tarqui del cantón Cuenca. Por ello, la presente investigación ha planteado como objetivo general analizar las creencias de las mujeres en el ámbito familiar que contribuyen a la violencia simbólica en la comunidad de Atucloa; en tanto que los objetivos específicos están direccionados a conocer los roles que contribuyen a la violencia simbólica en el ámbito familiar en mujeres de la comunidad de Atucloa de la parroquia Tarqui del cantón Cuenca e identificar las formas de violencia simbólica en el ámbito familiar que sufren las mujeres de la comunidad Atucloa de la parroquia Tarqui del cantón Cuenca. La investigación tiene un enfoque cualitativo desde el diseño fenomenológico con un alcance exploratorio, siendo la técnica de recolección de información de las experiencias de las mujeres la entrevista semiestructurada. Los resultados demostraron que la comunidad Atucloa de la parroquia Tarqui del cantón Cuenca, la mujer se configura como un pilar fundamental desde su rol de cuidadora del hogar y de la familia; y las creencias, familiares y/o religiosas contribuyen al arraigo de la violencia simbólica en el ámbito familiar en mujeres reforzadas por los conceptos de género que refleja la desigualdad y la subordinación económica a la que se ven expuestas ubicándose en una posición de indefensión constante. A modo de conclusión se infiere que el conocimiento de la naturaleza del problema aporta información necesaria para encaminar procesos de concientización y empoderamiento en mujeres, basados en sus propias creencias que contribuyen a la violencia simbólica; así también, a los intereses académicos como a los institucionales de la directiva comunitaria.

Palabras claves: Violencia simbólica. Creencias. Ámbito familiar. Enfoque de género.



Abstract

The research problem lies in the fact that symbolic violence has been internalized by beliefs that people have, which has allowed it to be normalized and contributes to its reproduction and durability in the Atucloma community of the Tarqui parish of the Cuenca canton. For this reason, the present research has set as a general objective to analyze the beliefs of women in the family environment that contribute to symbolic violence in the Atucloma community; while the specific objectives are aimed at knowing the roles that contribute to symbolic violence in the family environment in women from the Atucloma community of the Tarqui parish of Cuenca canton and identifying the forms of symbolic violence in the family environment suffered by women. women from the Atucloma community of the Tarqui parish of Cuenca canton. The research has a qualitative approach from the phenomenological design with an exploratory scope, with the semi-structured interview being the technique of collecting information from the experiences of women. The results showed that the Atucloma community of the Tarqui parish of Cuenca canton, the woman is configured as a fundamental pillar from her role as caregiver of the home and family; and family and / or religious beliefs contribute to the roots of symbolic violence in the family sphere in women, reinforced by gender concepts, which reflects the inequality and economic subordination to which they are exposed, placing themselves in a position of constant defenselessness. By way of conclusion, it is inferred that knowledge of the nature of the problem provides the necessary information to guide processes of awareness and empowerment in women, based on their own beliefs that contribute to symbolic violence; as well as to the academic and institutional interests of the community directive.

Keywords: Symbolic violence. Beliefs. Familiar scope. Gender approach.

Índice

Fundamentación teórica	9
Proceso metodológico	18
Resultados	22
Conclusiones	31
Recomendaciones	32
Referencias bibliográficas	33
Anexo 1: Guía de Entrevista semiestructurada	32
Anexo 2: Consentimiento informado	34



Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

Yo, BELTRAN CAMPOS EDISSON JAVIER, en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "Creencias que contribuyen a la violencia simbólica en el ámbito familiar en mujeres de la comunidad de Atueloma de la parroquia rural Tarqui del Cantón Cuenca, durante el periodo 2021", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 10 de enero de 2022

BELTRAN CAMPOS EDISSON JAVIER

C.I.: 0105872717



Cláusula de Propiedad Intelectual

Yo, BELTRAN CAMPOS EDISSON JAVIER, autor del trabajo de titulación "Creencias que contribuyen a la violencia simbólica en el ámbito familiar en mujeres de la comunidad de Atueloma de la parroquia rural Tarqui del Cantón Cuenca, durante el periodo 2021", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor.

Cuenca, 10 de enero de 2022

BELTRAN CAMPOS EDISSON JAVIER

C.I.: 0105872717



Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio
Institucional

Yo, QUINDE MOROCHO JHON XAVIER, en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "Creencias que contribuyen a la violencia simbólica en el ámbito familiar en mujeres de la comunidad de Atucloma de la parroquia rural Tarqui del Cantón Cuenca, durante el periodo 2021", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 10 de enero de 2022



QUINDE MOROCHO JHON XAVIER

C.I.: 0106043052



Cláusula de Propiedad Intelectual

Yo, QUINDE MOROCHO JHON XAVIER, autor del trabajo de titulación "Creencias que contribuyen a la violencia simbólica en el ámbito familiar en mujeres de la comunidad de Atueloma de la parroquia rural Tarqui del Cantón Cuenca, durante el periodo 2021", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor.

Cuenca, 10 de enero de 2022



QUINDE MOROCHO JHON XAVIER

C.I.: 0106043052



Fundamentación teórica

Referirse a la palabra “género” conlleva pensar en un conjunto de personas que se aglutinan por poseer características similares. No obstante, el género no solo se define por la diferencia sexual que establece quien es hombre o mujer, sino que abarca las ideas, creencias y atribuciones sociales que contribuyen en cada cultura y momento histórico (Lamas, 1999). Butler (2004) entiende por género el conjunto de aquellos valores y normas que normalizan a las mujeres y a los hombres respecto a los modelos femenino/masculino en un sistema binario.

Según Facio y Fries (2005) el concepto de género alude, tanto al conjunto de características y comportamientos, como a los roles, funciones y valoraciones impuestas dicotómicamente a cada sexo a través de procesos de socialización, mantenidos y reforzados por la ideología e instituciones patriarcales; es decir que el control económico sexual y reproductivo era ejercido por el varón sobre la mujer y sus hijos, e incluso dirigía la capacidad reproductiva biológica y social de la mujer.

Del mismo modo, Preciado (2002) incorpora el concepto de “contra- sexualidad”, como un análisis crítico a la diferencia de género y sexualidad, al sostener que el cuerpo se sitúa fuera de las oposiciones hombre/mujer, masculino/femenino, heterosexualidad/homosexualidad; es decir, que resignifica el género y el sexo como producto de la naturaleza, sosteniendo que son productos tecnológicos y cuyas relaciones se establecen entre el cuerpo y la máquina que moldea las elecciones de los sujetos más que su genitalidad asignada de nacimiento.

En este contexto, el “enfoque de género”, que considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres debido a los modos en que las culturas asignan las funciones y responsabilidades a la mujer y al hombre en el ámbito del hogar, el trabajo y las interrelaciones sociales. El enfoque de género hace relecturas, resignificaciones y re-conceptualizaciones que permitan un análisis diferenciado del mundo y de la realidad para actuar sobre ella y transformarla mediante la práctica de relaciones igualitarias y no discriminatorias (Badilla, 2008).

Los estereotipos de género han construido la idea que el trabajo productivo es responsabilidad propia del varón, en el que éste se encuentra en la posición de controlar y manejar los recursos económicos y tecnológicos a los que está estrictamente ligado el ejercicio del poder, tanto público como privado; por el contrario, el trabajo que la mujer efectúa en el hogar es de consumo inmediato y, por ello, invisible y no valorado económica ni socialmente (Loria Saviñón, 1997).

Bernal Chica (2014) en su investigación titulada *Políticas Presupuestarias con Enfoque de Género en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca*, revela que el enfoque de género es un tema de derechos humanos y justicia, que busca denunciar los efectos que las construcciones mentales de la sociedad, causan al asignar responsabilidades, normas y roles a las personas de acuerdo a su sexo, donde es más valorado lo realizado por el varón, generando brechas en el acceso a oportunidades para las mujeres. Ventajosamente este proceso social no es natural, es construido, por lo tanto, es susceptible de cambio.

De la revisión sistemática realizada, se identificaron innumerables estudios que evidencian cómo las diferencias de género en la sociedad ecuatoriana se han transformado, situaciones o hechos de desigualdades, en discriminación y negación del ejercicio de determinados derechos de la mujer que ha provocado el incremento de casos de violencia de género.

La violencia de género es entendida como la violencia orientada al sexo femenino o masculino dentro y fuera de su ámbito familiar que ocasionan situaciones de vulnerabilidad como una problemática aislada y silenciosa; aunque se observa en la mayoría de los casos en la población femenina. Expósito (2011) la conceptualiza como la imposición física o psíquica que se ejerce sobre la mujer con el objetivo de sugestionar su voluntad y obligarla a realizar una acción determinada.

Sin embargo, en las dos últimas décadas ha cobrado mayor relevancia e interés en los problemas sociales que refieren que la violencia de género o violencia hacia la mujer “es todo acto que resulte, o tenga como consecuencia un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer” (OMS, 2017). En efecto, cualquier tipo de violencia hacia la mujer puede ser considerada como violencia de género. De esta manera, el marco normativo y legislativo ecuatoriano se ha ido actualizando de forma que se garantice una vida libre de violencia para las mujeres y se ha establecido que la violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar constituye un delito, que se encuentra integrado en el Código Orgánico Integral Penal (COIP, 2014).

Así mismo, prevalece el mito que la Violencia de Género sólo forma parte de los conflictos de pareja; sin embargo el estudio de Sepúlveda García de la Torre (2006) titulado “La Violencia de Género como causa de Maltrato Infantil” hace una recopilación de diversas investigaciones que han demostrado que el maltrato a la mujer se extiende a sus hijos e hijas, afectando negativamente su bienestar y su desarrollo, con secuelas a largo plazo; llegando incluso a transmitirse a sucesivas generaciones, es decir, que el ser testigos de la violencia hacia sus

madres puede generar la repetición de la experiencia traumática, constituyendo en una amenaza continua e incontrolable de transmisión transgeneracional de los comportamientos violentos.

Los estudios sobre violencia de género, han permitido poner en duda los roles asociados a cada sexo (hombre y mujer) en su entorno, y el rol femenino se entiende como conductas artificiales que se han desarrollado bajo la sombra del dominio masculino. Camacho (2014) realizó un estudio sobre violencia de género contra las mujeres en el Ecuador, cuyos resultados del análisis de la encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres establece que esta temática constituye un problema social de gran magnitud, ya que 6 de cada 10 mujeres ecuatorianas de 15 o más años han sufrido una o más agresiones físicas, psicológicas, sexuales o patrimoniales, por el hecho de ser mujeres.

Ibáñez (2017) mediante un estudio cuantitativo sobre violencia de género, con una muestra de 2569 estudiantes universitarios del Ecuador, logró identificar cuáles son las percepciones y actitudes sobre la violencia de género, teniendo como resultado una situación preocupante, ya que solo 6 de cada 10 estudiantes consideran a la violencia como una problemática grave o muy grave. En otro estudio realizado en estudiantes de tres universidades y con una población de 646 participantes se analizaron la relación entre las actitudes sexistas, los pensamientos distorsionados sobre la mujer, el uso de la violencia y los comportamientos de violencia con la pareja donde se obtuvo como resultado un alto nivel de sexismo y de violencia ejercida y sufrida, aunque estos parecen estar influidos por la deseabilidad social (Boira, et al., 2017).

Como se ha dicho, la violencia de género es una manifestación de relaciones de poder, el cuerpo es un objeto que debe ser vigilado y castigado para el ejercicio del poder en una relación (Butler, 1997); y no solo puede ser encasillada como la violencia física o verbal, sino que es un fenómeno complejo que tiene que ver con las interrelaciones simbólicas entre hombre y mujeres; y que al ser suave, invisible e insidiosa despliega a una "doble naturalización que es la consecuencia de la inscripción de lo social en las cosas y en el cuerpo" (Bourdieu, 1999, p. 186).

La violencia de género se presenta a través de diferentes tipos de violencia: verbal, física, psicológica y simbólica. En cuanto a la violencia simbólica, término expuesto por Pierre Bourdieu (1999), son parte de estrategias que se han construido en el contexto social con esquemas de relación de poder y se caracterizan por la reproducción de los roles sociales, género, la posición social y las evidentes relaciones de poder, y así, la violencia simbólica se caracteriza por ser invisible o implícita. La violencia simbólica no es explícita socialmente,

puesto que se evidencia en la relación donde el dominador ejerce control y violencia indirecta sobre los dominados, de tal manera que estos actos se han instaurado en el inconsciente colectivo de la sociedad y se han naturalizado culturalmente de forma que son justificados y reproducidos.

En Perú y Chile se han realizado estudios sobre la violencia de género y violencia simbólica. En Chile se ha investigado sobre tres categorías, que son: el género, discurso crítico y la violencia simbólica, que analizan las construcciones de género en la prensa nacional, durante el gobierno de la primera mujer presidenta en Chile, obteniendo como conclusión que la violencia simbólica es transversal en los discursos de la prensa analizada, como mecanismo de discriminación que se advierte en cualquier ámbito: la política, la cultura, el deporte y, cómo no, el periodismo, etc., y que “las identidades de género recreadas en la prensa reproducen constructos binarios, preferentemente excluyentes y desiguales, en los cuales las mujeres son exponentes principales” (Salinas y Lagos, 2014, p. 206).

En Perú, se ha investigado sobre la violencia simbólica con el objetivo de analizar la relación entre la dependencia emocional y la violencia simbólica en un grupo de mujeres residentes en Lima Metropolitana que se encontraban en una relación de pareja, cuyos resultados expresan que hay una relación directa entre la dependencia emocional y la violencia simbólica (Valencia, 2019).

En tanto, que los estudios sobre la temática violencia simbólica que se han realizado en Ecuador son limitados, ya que hasta la fecha solo se encuentra el estudio en Latacunga que trata sobre la manifestación de violencia simbólica de Benalcázar-Luna y Venegas (2015), donde se exploran las razones por las que las manifestaciones de violencia simbólica son socialmente toleradas y reproducidas, en la mayoría de los casos, impunemente, a través de relaciones de poder. El número de investigaciones y estudios encontrados con relación a la violencia en general o de género es sumamente extenso, no obstante, no se ha logrado encontrar estudios que tengan relación directa con la violencia simbólica.

Asimismo, en el Ecuador los estudios sobre la violencia simbólica en el contexto familiar son escasos, desde la revisión de la literatura se ha ubicado el estudio no profesional debido a que es un trabajo de pregrado de la Universidad Técnica de Ambato: La violencia simbólica y el contexto familiar de los estudiantes de la Facultad de jurisprudencia y ciencias sociales de Paredes y Salinas (2017), en el que se aborda el estudio del contexto familiar, los estereotipos, roles, funciones y responsabilidades que la sociedad ha impuesto para el hombre y la mujer.

Las investigaciones antes mencionadas dan razón a los enunciados que ha planteado Bourdieu (2000) quien confirmó la herencia que ha dejado el sistema patriarcal en el cual predomina el poder masculino en la sociedad, domina principalmente a las mujeres, niños y niñas a quienes considera como objetos sumisos que se dispone a normalizar comportamientos implícitos que demuestran violencia y abuso. De este modo, no se necesita presenciar un caso directo de violencia o abuso y menos vivirlo, incluso si no es perceptible para nuestros ojos y pase desapercibido no se deja de ser víctima de la violencia simbólica, ya que es un tipo de violencia que es perpetrada por medio de los canales simbólicos de la comunicación y más aún del desconocimiento de la misma. Según Vega (2016), la violencia simbólica es un tipo de violencia sigilosa donde es difícil ofrecer resistencia, ya que se dificulta visibilizar la condición de dominio y represión.

El surgimiento de la violencia simbólica responde a factores como: las creencias y los roles de género que dan como resultado diferentes formas de expresar la violencia simbólica.

Díez (2017, p.129), sostiene que las creencias pueden adoptar dos concepciones: la epistemológica, en la que la creencia es el producto de un acto judicativo, de un razonamiento sobre la realidad, producto al que denomina idea creencia reflexiva; y la psicológica, en la que la creencia es una disposición, una potencia del sujeto, del mismo modo que también son disposiciones los rasgos del carácter, los hábitos o los instintos, señalándole como creencia. A los fines de la investigación se trabajará desde la noción psicológica que considera a la creencia como asuntos más específicos, sobre quienes se va a emitir un juicio acerca de su verdad o falsedad (Morales, et al., 2007).

Es necesario establecer una diferenciación entre mito y creencia, ya que pueden ser entendidos como dos términos diferentes o similares. Según Eliade (1992) el mito se refiere a una creación que cuenta cómo se ha llegado a la existencia o como un comportamiento, una institución, una manera de trabajar, se han fundado; esta es la razón por la que los mitos constituyen los paradigmas de todo acto humano significativo. Para San Martín (2012) el mito es considerado como una creencia errónea que están presentes en la cultura patriarcal y justifican el uso de la violencia como forma de control y de relacionarse, resaltando que la principal base de las creencias está en la cultura que determina la manera de pensar y actuar del hombre. Para el análisis de la violencia simbólica, en el presente estudio, se fundamenta en las creencias de las mujeres, y no en los mitos.

En referencia a la clasificación de las creencias, Díez (2007) alude a las creencias individuales sobre la identidad personal. En tanto, que las creencias colectivas mencionan a las creencias sociales propias de un determinado momento histórico y las creencias culturales (religiosas, estéticas, morales, etc.). Otro tipo de creencias son las religiosas, especialmente la católica que ha tenido un rol importante desde el periodo de la colonización (Sepúlveda, 2016). Es importante tener presente el poder de las normas dentro de las creencias religiosas debido a que implantan una forma de vida que va a heredarse de generación en generación. De tal modo, las creencias religiosas han contribuido con la naturalización de la violencia hacia la mujer por mucho tiempo. Dentro de la institución familiar se plantea que se debe obedecer al patriarca de la familia sin cuestionar sus decisiones (Sepúlveda, 2016). Tanto que, el arraigo que tienen a la religión instauro en la mujer el pensamiento de que Dios y su fe intermedian para la mejora o cambios de comportamiento de su pareja.

Méndez (2012), da gran relevancia a las creencias de las mujeres, puesto que sus creencias permiten normalizar la violencia simbólica generada por los estereotipos socioculturales. La mujer violentada considera que sus creencias contribuyen con el mantenimiento y aceptación de que el hombre es superior a ella; las creencias sostenidas contribuyen con la dominación del hombre sobre la mujer de una forma indirecta, difícil de sancionar, ya que este es un proceso internalizado. En su estudio cualitativo realizado en Bolivia denominado *De los habitus al femichismo: reproducción de conductas machistas en mujeres de Cochapamba*, tuvo como objetivo conocer las prácticas sociales que mantienen y reproducen el machismo. Se concluyó que la violencia simbólica ha pasado a ser un sustituto de la violencia abierta debido a que la violencia abierta es sancionada (Méndez, 2012).

Otro estudio relevante es *El sexismo como predictor de la violencia de pareja en un contexto multicultural* (Arnoso, et al., 2017). Este estudio ha basado su investigación en pruebas psicométricas, el estudio con enfoque cuantitativo ha sido realizado con 251 participantes en España, en sus conclusiones los autores reconocen a las creencias como predictores de violencia, además a la condición de la creencia le afectan factores sociodemográficos que no solo van a predecir la violencia simbólica sino distintos tipos de violencia (Arnoso, et al., 2017).

En la ciudad de Cuenca, se realizó una investigación para determinar los factores socioculturales que influyen en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar utilizando un enfoque mixto. El estudio concluyó que las creencias idealizadas que tienen las mujeres del poder superior del hombre sobre ellas han constituido un obstáculo para su desarrollo y

bienestar, perpetuando la violencia dentro del hogar. El estudio sugiere que es importante concientizar a la población sobre los distintos tipos de violencia, y la necesidad inmediata de dar a conocer los resultados de la investigación a las comunidades rurales del cantón Cuenca (Illescas, et al., 2018).

En el ámbito familiar, se arraiga por las creencias de las mujeres que a menudo no son conscientes que están sufriendo o ejerciendo violencia, lo que se refuerza cuando los dominados naturalizan las razones de su no dominación. (Bourdieu, et al., 1989). Los patrones de las creencias transmitidos de generación en generación han repercutido en el desarrollo de las mujeres que las obliga a permanecer en situaciones de desventaja frente a la pareja, y la mayoría de las mujeres consideran que es su deber mantener la unidad familiar a pesar de la violencia que ejercen contra ellas, otras naturalizan a la violencia como algo normal de pareja y perduran años con su maltratador (Illescas, et al., 2018).

Otro factor de la violencia simbólica es el rol de género que para San Martín (2012), es la distribución consensuada de funciones sociales sobre las características del hombre y la mujer que se determinan como normas de lo que debe y no debe hacer cada sexo. Los roles de género que son impuestos desde edades tempranas repercuten de manera directa durante el crecimiento del hombre y la mujer, además está condicionado por el ambiente en el que se desarrolla, los valores inculcados en su infancia es lo que definirá su personalidad en la vida adulta (Illescas et al., 2018).

En la investigación realizada en Chile, titulada *Género, discurso crítico y violencia simbólica: un trinomio epistemológico en la prensa chilena entre 2006-2011* se evidencia resistencia ante el cambio de los roles preestablecidos para hombres y mujeres ya que en esta investigación los participantes utilizaban connotaciones negativas como: “es incapaz, no tiene liderazgo, se equivoca, no tiene autoridad” al opinar sobre la presidenta chilena (Salinas y Lagos, 2014). Lo que lleva a la mujer a experimentar un sentimiento de desvalorización personal (Illescas, et al., 2018).

En Perú se realizó la investigación titulada *Dependencia Emocional y Violencia Simbólica en mujeres de Lima Metropolitana* se concluyó que toda mujer puede padecer dependencia emocional sin importar factores económicos o educación ya que están ligadas a los roles de género expuestas por la sociedad desde edades tempranas. (Valencia, 2019).

Los roles de género muestran a la mujer como vulnerable, sensible y débil, lo que demanda mayor atención y cuidado por parte de sus parejas para sentirse bien y seguras dentro de la relación generando en ella dependencia emocional (Castelló, 2005). Esta distinción entre los roles de género ubica a la mujer en una posición secundaria o por debajo de la pareja, esta jerarquía alienta la dependencia emocional (Valencia, 2019). De esta manera, permite que la víctima de violencia justifique a su agresor.

En el Ecuador a pesar del avance coyuntural que resguarde el bienestar de las mujeres, aún existen nociones que contribuyen con la desvalorización de la mujer y se lo puede evidenciar en los roles asignados en los diferentes contextos como: el lugar de trabajo o de estudios, la desigual distribución de poder en la familia, aún está bajo la asignación de roles estereotipados; nombran a la mujer como el sexo débil y otorgan responsabilidades como el cuidado y educación de los hijos, y servir únicamente para ser ama de casa (Illescas, et al., 2018).

La violencia simbólica se asemeja a un manto que cubre a la población ya que sin importar las condiciones socioeconómicas y sociodemográficas en algún aspecto de la vida las parejas van a ser afectadas por este tipo de violencia que se expresa de diferentes formas (Valencia, 2019).

La violencia simbólica se expresa de diversas formas.

La manipulación emocional una de las formas más comunes al momento de afrontar una desautorización y no tener argumentos lógicos, es la forma en la que el agresor mantiene el control en la relación de pareja (Balcázar, et al., 2015). Estos comportamientos se repiten de manera transgeneracional, puesto que la mujer que ha sufrido violencia o ha sido testigo de violencia tiene mayor probabilidad de dejarse manipular (Illescas, et al., 2018).

En el Ecuador otra forma de expresión de violencia simbólica es basada en los roles como la responsabilidad materna ya que ideales como: las madres son machistas por criar hijos machistas, exime de toda culpa a todos los demás actores relacionados con el cuidado del hijo, incluyendo el rol paterno (Balcázar, et al., 2015). Los roles están impuestos desde el hogar, cuando a la mujer se le atribuye el rol materno asignándole actitudes como obediencia y sumisión, por otro lado, al hombre se le atribuye el rol paterno, asignándole conductas de control y poder. “Demarcando un factor que actúa en el origen y mantenimiento de la violencia contra las mujeres, y que se transmite no solo intrafamiliarmente, sino a través de toda la sociedad” (Sepúlveda, 2006).



La dependencia económica es una forma de expresión de violencia simbólica puesto que afecta en su mayoría a mujeres un con un bajo nivel educativo y que provienen de familias con escasos recursos económico, lo que va a condicionar su capacidad de desarrollo socioeconómico (Illescas, et al., 2018). Lo que conlleva a sufrir dependencia económica de su pareja.

Otra forma de expresar la violencia simbólica se presenta al momento en el que la mujer decide realizar actividades sociales o independencia económica, esto permite que exista una sobrecarga en las actividades familiares en la mujer puesto que no deja de lado las actividades que realizaba dentro del hogar. Por ende, la mujer al “asumir un rol diferente para lograr mayor complementariedad, pero al no cambiar sus valores aparecen conflictos en la relación asignación-asunción del rol, lo que afecta a los procesos de interrelación familiar” (San Martín, 2012).

Las distintas formas de expresión de la violencia simbólica generan en la mujer el sentimiento de culpa, generando un estado de alerta permanente, que tiene que ver con una angustia real. Pierde su capacidad de pensar, inhibe y paraliza las reacciones de defensa y protección. Se siente culpable de generar las peleas, se siente desvalorizada e inútil (Farías, 2017). Las diversas condiciones y sentimientos experimentados ubican a la mujer en un estado de indefensión lo que dificulta romper la relación con su maltratador (Valencia 2019). Del mismo modo, esta situación se ve influenciada por el consumo de alcohol lo que deriva a la violencia dentro de la familia. Sin embargo, la relación que existe entre el consumo de alcohol y la violencia intrafamiliar ha constituido un problema a nivel social (Illescas et al., 2018), pero no significa que el consumo de alcohol sea la causa para que se propague cualquier tipo de violencia.

Es necesario visualizar la violencia de género, violencia simbólica para poder, identificar, entender y posteriormente modificar el comportamiento violento, para así romper con esta estructura que se mantiene de generación en generación.

Tras la especificación de las categorías a tratarse en este estudio y definida la problemática, la pregunta de investigación es la siguiente: ¿Cómo las creencias de las mujeres contribuyen a la violencia simbólica en el ámbito familiar en la comunidad de Atueloma de la parroquia rural Tarqui del cantón Cuenca? El objetivo general del estudio es analizar las creencias que contribuyen a la violencia simbólica en el ámbito familiar en mujeres de la comunidad de Atueloma de la parroquia Tarqui del cantón Cuenca.



Proceso metodológico

La presente investigación se realizó mediante un enfoque cualitativo, que permitió analizar las creencias que tienen las mujeres en el ámbito familiar acerca de la violencia simbólica, permitió una comunicación de manera horizontal entre el equipo de investigación y las participantes, posibilitando profundidad y riqueza de la información (González y Ruiz, 2011). Además, se enfocó en comprender los fenómenos y se los exploró desde la perspectiva de los participantes en relación con su contexto en un ambiente natural (Hernández, et al., 2014).

El diseño de esta investigación es de corte transversal no experimental, debido a que el desarrollo de la investigación está delimitado en un tiempo y espacio determinado y no se manipularon las categorías. El método de investigación fue fenomenológico, ya que se procuró analizar y entender la esencia de los fenómenos, puesto que la información salió desde el punto de vista de cada participante. Además, es una modalidad que permite construirla de forma colectiva, fundamentado en el estudio de las experiencias y sensaciones vividas por un grupo de personas para su análisis, tiene como propósito comprender el mundo interno de un grupo desde las vivencias y experiencias de las personas con respecto a un fenómeno y descubrir los elementos en común de tales vivencias (Hernández, et al., 2014), es decir, reveló las creencias de las mujeres que contribuyen a la violencia simbólica. El alcance de esta investigación fue de tipo exploratorio porque el fenómeno planteado no ha sido abordado anteriormente en la comunidad de Atueloma. Cabe mencionar que, si bien existe información teórica sobre las categorías abordadas, no hay evidencia de información en profundidad a nivel parroquial de la zona rural sobre el fenómeno planteado. El alcance exploratorio permitió establecer prioridades para investigaciones futuras que deban realizarse en el contexto antes mencionado (Hernández, et al., 2014).

Participantes

La población de Atueloma está conformada por 119 mujeres rurales residentes en esta comunidad, según datos del registro del INEC en el censo poblacional del año 2010. El grupo de estudio estuvo regido al cumplimiento o no de los criterios de inclusión y exclusión, constó de 10 mujeres de distintas edades; así mismo el número de participantes estuvo sujeto a criterios de saturación de información. La participación de las mujeres fue de manera voluntaria, considerándose la disponibilidad de tiempo requerida.

Con respecto a los criterios de inclusión, están orientados a: a) ser mujer, b) mujeres entre 18 y 35 años de edad, c) pertenecientes a la comunidad de Atocloma de la parroquia rural Tarqui, d) consentimiento voluntario para participar del estudio. En tanto, los criterios de exclusión están determinados por: a) mujeres que no residan con su pareja, y, b) mujeres en alguna condición de discapacidad que dificulte la recolección de información.

Instrumentos

Para la recolección de información, la técnica que se utilizó fue la entrevista semiestructurada que, por ser un conjunto de preguntas definidas y debido a su naturaleza, permiten agregar preguntas adicionales con el fin de precisar la mayor información posible sobre un tema deseado, por ello el entrevistado pudo hablar con mayor libertad sobre sus experiencias (Hernández, et al., 2014). Por ser un estudio fenomenológico, la entrevista semiestructurada posibilitó obtener información desde las experiencias de las mujeres participantes de Atocloma.

La guía de preguntas de la entrevista semiestructurada se desarrolló de acuerdo al objetivo general, que fue analizar las creencias que contribuyen a la violencia simbólica en el ámbito familiar en mujeres de la comunidad de Atocloma de la parroquia Tarqui del cantón Cuenca, esta entrevista consta de 22 preguntas las cuales permitieron que el participante pueda expresarse con respecto al tema, logrando una mayor profundización para la obtención de la información, la misma tuvo una duración de 1 hora aproximadamente, variando el tiempo dependiendo la participante. Para la aplicación de las entrevistas se las realizó de manera presencial respetando las medidas de bioseguridad establecidas por el Centro de Operaciones de Emergencias Cantonal. Las participantes mantuvieron comunicación previa con los investigadores para la organización del cómo y cuándo se realizará la aplicación de la misma.

Procesamiento de datos

Previo a la aplicación de la entrevista semiestructurada se realizó la entrega física del consentimiento informado a cada uno de los participantes, y de igual forma se solicitó una copia firmada para los investigadores. Para lograr información correcta y precisa se realizó una prueba piloto, aplicándose a 2 mujeres que cumplieran con los criterios de inclusión y exclusión.

Las estrategias que se utilizaron para el contacto con las participantes fueron mediante llamadas telefónicas o llamadas vía WhatsApp, a cada una con el propósito de realizar un primer



acercamiento, para dar a conocer la investigación a realizarse y al mismo tiempo confirmar la participación. De esta forma permite a la persona responder a preguntas relevantes, evaluar los resultados y anticipar mejor las probabilidades y tendencias futuras, siendo de gran importancia la exactitud de la recopilación de datos para garantizar la integridad de un estudio (Mieles, et al., 2012).

Para el registro de la información se utilizó anotaciones y grabación de audio, con previo consentimiento de los participantes. La información fue almacenada en los dispositivos que se utilizaron para la grabación y posteriormente en un Google Drive en carpetas individuales (archivos por participantes) para su posterior transcripción en Microsoft Word, por considerarse un programa de fácil accesibilidad.

Se analizó la información desde las categorías planteadas que fueron la violencia de género, violencia simbólica y creencias; identificando patrones y temas, clasificándolas según las categorías establecidas; además, se efectuó un análisis entre respuestas para poder agruparlas.

Aspectos éticos

La investigación se sustentó en los principios éticos de los psicólogos y código de conducta de la American Psychological Association (2010): beneficencia y no maleficencia, se esfuerza por hacer el bien a aquellos con quien el interventor interactúa, defendiendo los derechos, asumiendo la responsabilidad de no hacer daño y teniendo especial cuidado en conflictos personales, políticos y sociales que afecten el proceso. Integridad, se busca honestidad y veracidad en la ciencia, docencia y práctica profesional sin involucrarse en casos imprudentes, fraudes, chantajes. Respeto por los derechos y la dignidad de las personas, se respeta el derecho a la privacidad y confidencialidad para promover su bienestar y las diferencias culturales, de género y de idioma. De igual manera, es importante mencionar que la información obtenida en la investigación es confidencial y de manera anónima; se utilizó seudónimos para su presentación, y será guardada por los investigadores responsables en carpetas digitales con un código de seguridad de modo que solo sean aplicados para la elaboración de este estudio.

Para poder desarrollar esta investigación, los participantes firmaron el consentimiento informado que fue entregado con anterioridad a la entrevista para la recolección de información, estos procesos fueron de forma individual. El análisis de los resultados no representa riesgo alguno para los participantes, de igual manera, posterior a la entrevista, el resultado de la investigación se compartirá con las personas participantes del trabajo de investigación.

Es importante mencionar que los datos obtenidos durante la investigación fueron resguardados y solo utilizados para fines meramente investigativos.

Resultados

Antes de adentrarse en el análisis de los resultados, es necesario resaltar que los datos obtenidos no podrán ser correlacionados con estudios locales para su contextualización porque, luego de una exhaustiva indagación con diferentes referentes institucionales, se determinó que no hay evidencia de estudios o investigaciones sobre violencia simbólica o casos de violencia de género en la comunidad de Atucloma de la parroquia Tarqui del cantón Cuenca. Solo se identificaron estudios de pregrado que no son adecuados a la presente investigación porque carecen de rigurosidad científica, y además no analizan las variables de estudio, solo se aboca a la violencia desde una perspectiva macro.

Los resultados de esta investigación se presentan en función de sus objetivos. Para responder al objetivo general de investigación que fue analizar las creencias que contribuyen a la violencia simbólica en el ámbito familiar en mujeres de la comunidad de Atucloma de la parroquia Tarqui del cantón Cuenca.

Los resultados obtenidos sostienen que las creencias familiares contribuyen a la violencia simbólica, apoyadas en un modelo patriarcal que decreta a la mujer como la encargada de los quehaceres domésticos, la responsable directa de la crianza de los hijos y la servidora de las necesidades de su esposo; y esta afirmación se sustenta en respuestas de las entrevistadas como: *“la mayoría hemos sido criadas con el aspecto de mi mami de que al marido hay que aguantarle todo (LM-22) (...) la mujer tiene que estar en la casa (DZ-31-1) (...)nuestras madres ya nos criaron así con esa perspectiva de que tú eres la mujer y tienes que hacer las cosas del hogar” (GII-22).*

En este sentido, Illescas, et al. (2018), sostienen que los patrones de las creencias que han sido transmitidos de generación en generación han repercutido en el desarrollo de las mujeres que las obliga a permanecer en situaciones de desventaja frente a la pareja, y la mayoría de las mujeres consideran que es su deber mantener la unidad familiar a pesar de la violencia que ejercen contra ellas, otras naturalizan a la violencia como algo normal de pareja y perduran años con su maltratador.

El regirse a las creencias familiares, instaura en la mujer el pensamiento que en situaciones de discusiones de pareja no debe contradecir, simplemente debe callar, no responder para evitar que las ofensas verbales pasen a una agresión física. El arraigo a este arquetipo ha llevado a que las mujeres repitan sus escenarios de violencia verbal y/o física intrafamiliar con su esposo.



Se destaca a las creencias religiosas como un ideario cultural de valores y conductas que las mujeres católicas deben seguir. El arraigo a la religión instaura en la mujer el pensamiento que el matrimonio es para toda la vida, que lo que Dios ha unido solo la muerte lo puede separar, que pedir con fe toda mejora; y es precisamente esta forma de pensar la que se identificó en las mujeres entrevistadas, reconociendo que depositan en Dios los cambios de comportamiento de su esposo: *“gracias a Dios ya últimamente ha cambiado (...) gracias a Dios mi esposo siempre me ayuda todo (MY-25)”*. Incluso la permanencia al lado del hombre, que en ocasiones la agredió verbal o psicológicamente, está sostenida por sus creencias religiosas, consolidado en afirmaciones como: *“ni el uno ni el otro es esclavo, por algo es que se casaron para compartir las cosas juntos (...) uno tiene que llevar la cruz y vencer para poder vivir (MY-25)”*.

En varios hogares ecuatorianos sigue vigente este pensamiento consolidado por las creencias que son transmitidas de generación en generación que sostienen que la mujer debe “servir a su esposo” sin cuestionamientos *“la abuelita de mi esposo siempre me decía usted tiene que estar aquí para su marido hacerle de todo (MY-25)”*. E incluso se le enseña a la mujer a ser comprensible con su marido que trabaja todo el día y que viene cansado al hogar y por ende no coopere con las tareas del hogar, o también puede llegar irritable o agresivo. Cualquiera sea el escenario ellas deben ser “comprensivas” de esas situaciones.

Por lo expuesto, se infiere que la construcción de sus creencias denota un obstáculo a nivel general para el desarrollo de la mujer, que puede desencadenar en la perpetuación de la violencia verbal, física y simbólica dentro del hogar (*“ser mujer es motivo para ser víctima de violencia (Gll-22) (...) mi hermana se volvió como mi papá y ella desde pequeños me trató de corregir no con palabras sino con golpes (FM-29) (...) desde chiquitos siempre hemos sufrido violencia, mi papá tomaba mucho le pegaba le insultaba (mamá) o también nos golpeaba a nosotros (DZ-31-2)”*). Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (2012) Ecuador es un país que presenta una grave situación en cuanto a la violencia de género ya que seis de cada diez mujeres reconocen haber padecido malos tratos.

Por consiguiente, se infiere que la mujer cuando sostiene sus creencias posibilita normalizar la violencia simbólica, ya que contribuye con el mantenimiento y aceptación de que el hombre es superior a ella, y la dominación del hombre sobre la mujer se da de una forma indirecta difícil de sancionar (Méndez, 2012). En aquellos casos de las creencias idealizadas que tienen las mujeres (*“en mi cumpleaños, el día de la madre, me dice nos vamos acá, hoy no das nada, vamos yo te invito, no está que tú pongas esto ni nada (DZ-31-1) (...) él dice miya no vendas, y*



le digo mijo ayúdame (FM-29) (...) lo que veía en él me sirvió de ejemplo y me hace madurar como mujer (FM-29)” del poder superior del hombre sobre ellas constituyen a que la violencia se perpetúe dentro del hogar.

En función del primer objetivo específico que fue conocer los roles que contribuyen a la violencia simbólica en el ámbito familiar en mujeres de la comunidad de Atucloma de la parroquia Tarqui del cantón Cuenca. Los resultados precisaron que el rol de “ama de casa” vitalicio que desempeñan las mujeres entrevistadas pertenecientes a la comunidad de Atucloma contribuye a la violencia simbólica, caracterizado por una mujer abnegada y sujeta a la organización de la economía familiar, administradora de los ingresos que provee su esposo o pareja, donde en la mayoría de los casos, debe rendir cuenta de los gastos, evidenciando una asimetría de poder silenciosa, disfrazada de ideas como: *“le digo en que gasto para que sepa”, “porque hay confianza”, “no se lo digo para evitar problemas”*. (LM-32).

El hombre consolida un rol “comprensivo” en relación a lo económico, aportando el dinero sin solicitar rendición de cuentas. Sin embargo, las mujeres señalaron expresiones de sus maridos como “pídeme el dinero” para comprar sus elementos personales (*“Él siempre me ha dicho en lo que tú necesites avísame, pídemelo (...) yo le digo puedes darme o prestarme por lo menos unos 20, 30 dólares, entonces él me dice en qué gastaste o en cual gastaste entonces yo le voy diciendo (LN-25)*); ello denota una dependencia, y a su vez arraiga el pensamiento que el hombre no se interesa en las necesidades de ella (*“no me pregunta cómo estoy”, “si tengo algún problema”*) reafirmando que las carencias de la mujer aluden únicamente a su rol de ama de casa.

Por lo tanto, que la mujer deba solicitar el dinero a su marido para los gastos del hogar o personales, y en ocasiones deba rendir cuenta de los gastos que realizó, o que sea “normal” que su pareja tenga accesibilidad a sus contraseñas o celular, ha convertido estas conductas en un *“habitus de dominación de modo inconsciente”*, ya que el sometimiento es voluntario porque en todo momento la entrevistada justifica el comportamiento de su esposo desde la creencias que él culturalmente el hombre es el encargado de la administración y distribución del dinero; que dejan entrever arraigos de “dependencia” de su marido, que denota en algunas de ellas relaciones de miedo e inseguridades (*“he querido tomar mis decisiones, pero como estoy con mi pareja tengo que respetar;” (IS-25)*).

Dentro del campo de las investigaciones en psicología social, se ha demostrado que persiste un fuerte arraigo en los estereotipos de género que establece la mujer debe ser la encargada de

los quehaceres domésticos y el hombre el proveedor de los recursos económicos, y por ende quien tiene el derecho de disponer su gasto, es decir, sus roles prescriptos que a su vez se relacionan con la asunción de roles tradicionales.

Según Loria (1997), cuando el trabajo productivo se considera responsabilidad propia del varón, éste se encuentra en posición de controlar y manejar los recursos económicos a los que está estrictamente ligado el ejercicio del poder, tanto público como privado. Por el contrario, el trabajo que la mujer efectúa en el hogar es de consumo inmediato y, por ello, invisible y no valorado económica ni socialmente. Un estudio realizado por el CEPAL (2020), sostiene que en Ecuador un 32.5% de las mujeres carecían de ingresos propios.

Desde el enfoque o perspectiva de género, se considera que las culturas asignan las funciones y responsabilidades a la mujer y al hombre en el ámbito del hogar, evidenciado en afirmaciones como: *“la abuelita de mi esposo siempre me decía usted tiene que estar aquí para su marido, tiene que ir cocinarle, por poco lavarle y plancharle (MY-25) (...) mi mami nos decía de que siempre nosotros (mujeres) tenemos que lavar los platos, que nosotros tenemos que hacer (LM-32) (...) la mujer debe hacerse cargo del hogar, mi esposo viene cansado o a veces no tiene hora de salida o a veces va de viajes largos (LN-25)”*. El principal desafío que se plantea en la asignación de roles es una resignificación y re-conceptualización que permita transformar la realidad para lograr prácticas de relaciones igualitarias y no discriminatorias (Badilla, 2008).

En la actualidad el rol que desempeñan las mujeres entrevistadas de la comunidad de Atueloma no solo se encuadra en la esfera del hogar sino en su participación del mercado laboral y eventualmente en las posiciones alcanzadas en el mismo que refuerza y fortalece su autonomía y resiliencia. San Martín (2012), menciona que la mujer al “asumir un rol diferente para lograr mayor complementariedad, pero al no cambiar sus valores aparecen conflictos en la relación asignación-asunción del rol, lo que afecta a los procesos de interrelación familiar” (San Martín, 2012).

En este sentido, las mujeres entrevistadas buscan un nuevo rol que conlleve autonomía a partir de desarrollar una actividad económica, en su gran mayoría de características informales (*“Nosotros tenemos un ganado, nos levantamos hacemos el desayuno o nos dan el desayuno y salimos al trabajo; LN-25*), para la obtención de recursos que son destinados a la economía familiar, y que, en ocasiones, deben explicar el destino de los mismos. No obstante, la inclusión en el ámbito laboral de las mujeres de la comunidad de Atueloma busca reivindicar su estereotipo social (*“como yo trabajo más creo que me he tomado el atrevimiento de ser la*



cabeza del hogar; LM-32”) que la ubica en el trabajo doméstico para erigir un trabajo genuino que se realiza fuera del hogar.

Lo expuesto deja entrever que el hombre es quien dispone de la organización familiar ubicando a la mujer en el rol de “cuidadora del hogar”. En el contexto estudiado, la mujer reconoce una participación más activa del hombre en la dinámica del hogar; no obstante, ve su contribución como una “ayuda” y no como una obligación o función que se adquiere al constituirse como familia. (*“en los tiempos libres él a veces me ayuda con lo que es lavar ropa, o ver a mis hijos mismo (SN-26) (...) algunas veces pasa aquí en la casa, me ayuda en la cocina o en el lavado de los platos, hasta lavar la ropa (MY-25)”*).

En función del segundo objetivo específico que era identificar las formas de violencia simbólica en el ámbito familiar que sufren las mujeres de la comunidad de Atueloma de la parroquia Tarqui del cantón Cuenca. Los resultados obtenidos de las diferentes entrevistas establecieron que la violencia simbólica que sufren las mujeres de Atueloma se expresa en el control de los gastos (*“Él me dice cómo se va a dirigir la plata; FM-29”*) y sus salidas fuera del hogar (*“A veces sí me dice avísame (LM-32) (...) yo le aviso todo a él por costumbre y por respeto a él (LM-32) (...) Siempre le aviso a donde me voy (...) yo siempre le digo sabes que mañana voy a salir voy a hacer tal cosa (MY-25)”*).

Las mujeres entrevistadas reconocen que informan a su esposo o pareja de los gastos que realizan aludiendo que no hay un control explícito de parte de él; *le oculto lo que gaste para evitar discusiones (...) yo no le controlo, pero él sí* (FM-29). Incluso la mujer, en ocasiones, es promotora de la imagen dominación masculina *“mi suegra vio; dijo miya tú tienes que hacer caso cuando él te dice que te hagas al lado, porque tú no sabes cómo un hombre va a actuar después (LM-22)”*. Sin embargo, admiten que en ocasiones prefieren no decirles, e incluso ocultan que ahorran parte del dinero, para evitar el inicio de discusiones por haber comprado algo que no estaba previsto en los gastos familiares, (IS-25) expresa: *“yo guardo un poco de plata y después compro lo que yo necesito, es decir cosas de mujeres ya (...) a veces no le cuento a él (...) no, no le cuento mucho”*. En el mismo sentido, cuando se ausentan de su hogar señalaron que le avisan a su esposo o pareja no porque él les impida salir, sino simplemente porque hay confianza entre ellos.

Aunque, algunas de las mujeres entrevistadas han reconocido ser víctimas de violencia intrafamiliar, en su mayoría por su padre; siendo ello, un condicionante para crear un ambiente donde la mujer se deja manipular por su marido y/o pareja. Sin embargo, las costumbres y



culturas expresadas en afirmaciones como *“tú en la casa y de ahí no sales (...) si tú no sabes ver las cosas del hogar, tú no deberías ser mujer o no deberías ser mamá” (FM-29)*, de cada familia influyen de manera directa en el comportamiento de la persona que deciden seguir los patrones familiares de subordinación.

La información mencionada anteriormente consolida la teoría de Facio y Fries (2005) quien introduce el término “familia patriarcal” constituido como el espacio privilegiado de reproducción del patriarcado en tanto constituye la unidad de control económico del varón sobre la mujer y sus hijos, ello sostenido en afirmaciones como: *“yo como soy mujer no necesito mucho de nadie (IS-25); es mi esposo quien administra el dinero y si estoy de acuerdo (DZ-31-1)”*.

En efecto, los hallazgos se relacionan con la teoría de Bourdieu (1999), es decir, que la violencia simbólica se caracteriza por ser invisible o implícita, y se evidencia en la relación donde el dominador ejerce control y violencia indirecta sobre los dominados, de tal manera que estos actos se han instaurado en el inconsciente de la mujer llegando a naturalizarse a través de la justificación.

De acuerdo con la información analizada, la violencia simbólica ubica a las mujeres en una relación de dependencia emocional expresada en una necesidad extrema de demandar a la pareja cariño, atención, explicaciones, entre otros; y la coloca en un estado de vulnerabilidad económica, debiendo solicitar dinero a su esposo y rendir cuenta del mismo. Las mujeres entrevistadas exteriorizan esta condición aludiendo que para reforzar la confianza en la pareja el marido debe tener acceso a su celular, revisar sus redes sociales, conocer sus contraseñas (*“dejo mi celular ahí porque no tengo nada que esconder (IS-25) (...) él sabe la contraseña todo (LN-25) (...) cuando él quiere se lleva mi celular (LN-25)”*).

La situación de control se disfraza en una necesidad exagerada de afectividad que una persona siente hacia la otra y que a lo largo de sus múltiples relaciones los comportamientos pueden variar y en ocasiones pueden transformarse desde insultos hasta las agresiones físicas. En este sentido, las mujeres que reconocieron ser víctimas de agresión verbal y física tienden a justificar aludiendo que ellas “provocaron” a su marido por la insistencia afirmando *“yo le he sacado de quicio (FM-29)”*. Otra manera de disculpar la conducta agresiva de su marido es argumentar que ella tiende a ponerse irritable cuando está atravesando su período menstrual o un embarazo.

Igualmente, es importante señalar que las mujeres entrevistadas que pertenecen a la comunidad de Atuclooma sostienen que en todo matrimonio hay discusiones o roces, y en ocasiones su marido ha usado palabras descalificadoras por su condición de mujer diciéndoles *“tú no vales nada porque no trabajas, así como diciendo tú no trabajas sólo pasas aquí metida en la casa; MY-25”*. Incluso han reconocido que en situaciones de discusión, su marido les levantado la voz, considerando estos episodios como violencia de una “mínima agresión, no otorgándole un valor relevante a estas situaciones, es decir, que no lo consideran como violencia hacia ellas sino como algo propio de la relación de pareja; ello, deja entrever que la violencia simbólica se presenta en la desvalorización que siente la mujer al ser excluida del hogar, y que al ser sigilosa, según Vega (2016) es difícil ofrecer resistencia, ya que se dificulta visibilizar la condición de dominio y represión.

Queda en evidencia, que la violencia simbólica que padecen las mujeres se encuadra en las relaciones de poder donde “el cuerpo es un objeto que debe ser vigilado y castigado para el ejercicio del poder en una relación” (Butler, 1997); que no solo se encasilla en la violencia física o verbal, sino en las interrelaciones simbólicas entre hombres y mujeres de manera invisible e insidiosa que tiende a una naturalización de su relaciones cotidianas (*“él no me soportaba mucho, creo que era por el embarazo (IS-25) (...) tú no sabes ver las cosas del hogar, tú no deberías ser mujer o no deberías ser mamá (GII-22)”*). Siendo lo mencionado fundamento para sostener que responde a diversos factores, siendo uno de ellos las creencias. En palabras de Díez (2017, p.129) entendidas como el producto de un acto judicial, de un razonamiento sobre la realidad, producto al que denomina idea creencia reflexiva; y la psicológica.

Según Camacho (2014) la violencia que se ejerce contra las mujeres, en sus distintas manifestaciones, se sustenta en el ejercicio del poder-dominación masculino en los cuerpos y en la vida de las mujeres, en el marco de las asimetrías de género que perviven en la sociedad. (*“porque eres mujer no te alzo la mano; FM-29”*).

Otra situación a destacar, es la indefensión de la mujer ante las distintas formas de expresión de violencia como pertenecer a una familia extendida, ya que al residir en un hogar que es compartido con su suegra, cuñados, sobrinos políticos, entre otros miembros, su palabra no tiene validez, lo sostuvo en afirmaciones como *“aquí es encarcelado, aquí es como que (...) yo aquí vivo con mi pareja, pero no vivo a gusto (IS-25)”*. Esta situación ubica a la mujer, y en ocasiones a su marido en desventaja para tomar decisiones, debiendo acatar reglas impuestas por su suegra, quien, a veces, es la administradora de los recursos económicos del hogar.

Por otro lado, una entrevistada comentó que, durante las discusiones de convivencia familiar, su suegra le pidió en varias ocasiones que abandone el hogar, resaltando haberse sentido indefensa, frágil, sin saber que hacer o cómo reaccionar, al ver que su esposo también está en una posición de desventaja, *“aquí no es él el que manda, la casa no es de él, la casa es de mi suegra” (IS-25)*.

Este contexto de indefensión influye en la construcción de género de estas mujeres. Cultural y socialmente, la mujer siempre ha sido considerada el “sexo débil” “la que debe someterse”, si bien hoy se promueve otra imagen de la mujer, y existen regulaciones que amparan su individualidad como Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (1994); el Decreto Número 620: se declara como "política de Estado" la erradicación de la violencia (2007); Código Orgánico Integral Penal define la violencia de género como un fenómeno de carácter físico, psicológico y sexual (2014), entre otros.

En efecto, una variable que emerge es el consumo de alcohol como un factor de riesgo para propiciar la violencia. No obstante, no hay que sostener ciegamente que el hombre que consume alcohol en exceso siempre será un agresor y aquel que no ingiere no tiene conductas violentas. En este sentido, Pascual, et al. (2011), argumentó que un agresor no dejará de ser violento simplemente por dejar de consumir alcohol. Es decir, que no puede relacionarse el consumo de alcohol con que el hombre sea violento con su pareja; más bien puede considerarse como un motivador, pero no como un condicionante.

Las mujeres entrevistadas revelaron que sus parejas son más agresivas hacia ellas cuando ellos consumen alcohol, afirmando que *“se alteró y quiso pegarme (IS-25) (...) no se controla a sí mismo, quería virar la puerta, y tumbó la puerta (IS-25); “cuando está tomado, el coge y dice ya lárgate ya no quiero verte (DZ-31-2)”*; *“sabe estar gritando, golpeando paredes, rompiendo sillas, (...) pateando, insultando a todo mundo (MY-25)”*.

Cabe destacar, que culturalmente el consumo de alcohol justifica la agresión de un hombre hacia una mujer y la ubica en una situación de vulnerabilidad para ser objeto de agresiones verbales o físicas; y frente a esta situación ella decide seguir los consejos de su madre al mencionar que cuando su esposo consume alcohol en exceso busca hacerlo dormir, quizás como conducta para no ser juzgada por sus vecinos o para evitar ser víctima de violencia. Es necesario mencionar, que la mayor parte de las participantes en este estudio, afirmaron que su marido y/o pareja consume alcohol solo en reuniones familiares, descartando la posibilidad de considerarlos alcohólicos.



Otro aspecto de la asimetría de poder es la fidelidad en la pareja. Culturalmente se sostiene que “el varón es infiel por naturaleza”, y socialmente no son condenados por tener este tipo de comportamiento, e incluso ellos mismos se lo permiten sin culpa; esta situación es muy diferente para la mujer, quien es condenada socialmente por ello, siendo objeto de rechazo o rotulaciones ofensivas sostienen afirmaciones como *“no puedo decir que él me fue infiel, pero sí hizo cosas que estuvieron mal con una persona, entonces él tiene el temor de que yo haga lo mismo”* (LM-22). Para las mujeres entrevistadas las situaciones de infidelidad no tienen distinción de género; no obstante, reconocieron que su marido ha presentado conductas sospechosas como: mensajes de texto o incluso hechos dudosos con otra mujer *“mensajes texto y todas esas cosas como quien dice no sé si se catalogue como infidelidad exactamente, pero si habido los casos que he visto mensajes con otras chicas y así”* (GLL-22). Sin embargo, justifican estas acciones aludiendo que no son infidelidades quizás porque en su forma de pensar la infidelidad pasa por “los ojos”, es decir, aquello que logran comprobar empíricamente.

Así mismo, es de destacar que algunas de las entrevistadas sostienen que para que el marido no sea infiel la mujer tiene que estar siempre predispuesta y arreglarse para él: *las mujeres tienen o tenemos que encontrar el marido (...) bien arreglada, bien vestida, ellos de eso se van enamorando* (SN-26). Ello, demuestra un mito popular que el descuido de la mujer es la principal razón de la infidelidad masculina, y no el hecho que el hombre simplemente quiere tener sexo, la búsqueda de aventuras, la necesidad de levantar su autoestima, entre otras.



Conclusiones

Las conclusiones de esta investigación fueron:

La principal conclusión de esta investigación con base en los resultados y que responde al objetivo general que es “Analizar las creencias que contribuyen a la violencia simbólica en el ámbito familiar en mujeres de la comunidad de Atueloma de la parroquia Tarqui del cantón Cuenca”, fue que las creencias familiares contribuyen a la violencia simbólica. Las creencias de las mujeres en el ámbito familiar están relacionadas con los estereotipos de crianza de sus madres o abuelas que condicionan las relaciones interpersonales en el ámbito familiar, desde la organización de tareas hasta administración del dinero, demostrando así que todavía existe esa asimetría de poder condicionada por las creencias tanto del hombre y de la mujer que las limita a cambiar su realidad. En este punto, las creencias es un constructo útil para dar cuenta de las motivaciones de la conducta de las mujeres; que no se infieren de la observación, sino de aquellos conceptos o pensamientos que ellas tienen arraigados de sus familias.

Otra de las conclusiones de este estudio que responde al objetivo específico de conocer los roles que contribuyen a la violencia simbólica en el ámbito familiar en mujeres de la comunidad de Atueloma de la parroquia Tarqui del cantón Cuenca fue que los roles de las mujeres en el ámbito familiar están determinados por bagaje familiar que establece que la mujer es la encargada y responsable de los quehaceres domésticos, y su rol está reducido a su función de madre y esposa, a pesar que las mujeres tienen en cuenta que las acciones y tareas del hogar deberían ser compartidas con su pareja para que se dé un sistema igualitario. De este modo se presenta al hombre como un sujeto que requiere de la atención, comprensión y sometimiento constante a la esposa, estableciéndose patrones de comportamiento para hombres y mujeres, donde el hombre es el que establece la dinámica familiar, y la mujer simplemente, por su condición de género, acata lo que dice su pareja sostenido desde sus creencias familiares.

Con respecto al segundo objetivo específico de este estudio que fue Identificar las formas de violencia simbólica en el ámbito familiar que sufren las mujeres de la comunidad de Atueloma de la parroquia Tarqui del cantón Cuenca. Las conclusiones fueron que las formas de expresión de la violencia simbólica refieren a control “invisible” de la administración del dinero familiar y la ausencia esporádica del hogar por parte de la mujer. Las manifestaciones de la violencia simbólica se dan en condiciones como: la asimetría del poder, las relaciones interpersonales, los antecedentes de violencia de género intrafamiliar, el consumo excesivo de alcohol, el



desarrollo de la niñez en ambientes hostiles se repercute en su adultez, replicándose ambientes similares en su hogar.

En consecuencia, en la sociedad ecuatoriana la violencia hacia las mujeres por parte de la pareja es una práctica extendida que ha presentado cambios en algunas de sus manifestaciones que promueven desigual distribución de poder entre hombres y mujeres, y al arraigo de ciertos roles y concepciones tradicionales de género; sin embargo, en los últimos años se ha avanzado al considerarla un delito atentatorio a los derechos de las mujeres y que por consiguiente debe ser sancionado.

Limitaciones

Dentro del proceso de investigación, la principal limitación fue la coordinación de horarios para la aplicación de la entrevista a las participantes, debido a que en algunos casos manifiestan que solo les es posible un día domingo y en otros casos solo les era posible en las noches.

Otra de las limitaciones de esta investigación fue que los investigadores son hombres, aunque en gran medida se logró solventar esta limitación con el acompañamiento de una mujer que contribuya con su presencia y en algunos casos con la aplicación de las entrevistas, entendemos que, al mencionar temas íntimos de las participantes, la presencia masculina representa una barrera para que pueda expresarse libremente.

Recomendaciones

Con base a la importancia de los resultados obtenidos, nos hemos permitido formular las siguientes recomendaciones: previo al trabajo en campo, es importante tener un acercamiento con las participantes para formar cercanía y ellas puedan responder con confianza las preguntas que involucren temas íntimos; también es necesario mejorar las condiciones para la aplicación de la entrevista ya que en algunos casos no se contaba con el espacio necesario para que la entrevistada se sienta segura al momento de responder las preguntas.

Una de las recomendaciones a tener en cuenta son el considerar diferentes variables o categorías que condicionan la ruralidad, ya que los roles en estos espacios pueden estar fuertemente marcados, así como las creencias que tienen tanto hombres como mujeres y permiten que se den varias formas de expresión de la violencia simbólica, al considerar más variables o categorías se lograría una interpretación más rigurosa.

Referencias bibliográficas

- Arnosó, A., Ibabe, I., Arnosó, M., y Elgorriaga, E. (2017). El sexismo como predictor de la violencia de pareja en un contexto multicultural. *Anuario de Psicología Jurídica*, 9-20. <http://dx.doi.org/10.1016/j.apj.2017.02.001>
- Badilla, A. (2008). Instituto Interamericano de Derechos Humanos Femicidio: más allá de la violación del derecho a la vida. Análisis de los derechos violados y las responsabilidades estatales en los casos de femicidio de Ciudad Juárez.
- Bernal Chica, X.P. (2014) Políticas Presupuestarias con Enfoque de Género en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca. [Tesis de grado, Universidad de Cuenca]. Archivo digital <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/20740/1/TESIS.pdf>
- Benalcázar, M., Vanegas, G. (2015). Micromachismo: manifestación de violencia simbólica. *UT Ciencia, Ciencia y Tecnología al servicio del público*, 2(3) 140-149 <http://investigacion.utc.edu.ec/revistasutc/index.php/utciencia/article/view/34/35>
- Boira, Santiago; Chilet-Rosell, Elisa; Jaramillo-Quiroz, Sofía & Reinoso, Jessica (2017). Sexismo, pensamientos distorsionados y violencia en las relaciones de pareja en estudiantes universitarios de Ecuador de áreas relacionadas con el bienestar y la salud. *Universitas Psychologica*, 16(4) <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy16-4.spdv>
- Butler, J. (1997). *Excitable Speech: A Politics of the Performance*, Nueva York, Routledge.
- Butler, J. (2004). *Regulaciones de género*. Reproducido con autorización de Routledge / Taylor & Francis Group, llc.
- Bourdieu, P., Curto, D. R., Domingos, N., & Jerónimo, M. B. (1989). *O poder simbólico*.
- Bourdieu, P. (1999). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*, 2ª edición. Anagrama.
- Bourdieu, P. (1999). *Meditaciones Pascalianas*, Ed. Anagrama.
- Bourdieu, P. (2000). *Poder, derecho y clases sociales*. Bilbao: Desclée de Brouwer.

- Camacho, G. (2014). La violencia de género contra las mujeres en el Ecuador: Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres.
- Castelló, B. J. (2005). Dependencia emocional: Características y tratamiento. Madrid, España: Alianza Editorial.
- CEPAL, (2013). Población sin ingresos propios por sexo. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. <https://oig.cepal.org/es/indicadores/poblacion-sin-ingresos-propios-sexo>
- Código Orgánico Integral Penal del Ecuador, COIP (2014). <http://www.asambleanacional.gob.ec/es/system/files/document.pdf>
- Díez P.A. (2017). Más sobre la interpretación (II). Ideas y creencias. Rev. Asoc. Esp. Neuropsiq. 37(131): 127-143. Doi: 10.4321/S0211-57352017000100008
- Eliade, M. (1992). Mito y realidad. Editorial Labor. Madrid, España.
- Expósito, F. (2011). Violencia de género. Mente y cerebro, 20-25.
- Facio, A. & Fries, L. (2005). Feminismo, género y patriarcado. *Revista sobre Enseñanza del Derecho de Buenos Aires*, 3, (6). <http://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/jspui/handle/123456789/122>
- Farías, F. E. (2017). El sentimiento de culpa en mujeres víctimas de maltrato. IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIV Jornadas de Investigación XIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- González L. J., y Ruiz H. P. (2011). Investigación cualitativa versus cuantitativa: ¿dicotomía metodológica o ideológica? *Index de Enfermería*, 20(3), 189-193. <https://dx.doi.org/10.4321/S1132-12962011000200011>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la investigación: McGraw-Hill. México.

- Ibáñez, D. B. (2017). La violencia de género en Ecuador: un estudio sobre los universitarios. *Revista Estudios Feministas*, 25(3), 1313-1327. <https://dx.doi.org/10.1590/1806-9584.2017v25n3p1313>
- Illescas, M. M., Tapia, J. I., y Flores, E. T. (2018). Factores socioculturales que influyen en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. *Revista Killkana Sociales*, 2(3), 187-196. https://doi.org/10.26871/killkana_social.v2i3.348
- Lamas, M. (1997). El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. Grupo Editorial.
- Lamas, M. (1999). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género. *Papeles de Población*, 5(21), 147-178. [fecha de Consulta 6 de Enero de 2022]. ISSN: 1405-7425. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11202105>
- Loría Saviñón, C. (1997). Mujeres y hombres en la escuela y la familia. Estereotipos y perspectiva de género. Guías para talleres breves, SEP/Comisión Nacional de la Mujer, México.
- Mendez C., M. R. (2012). De los habitus al femichismo: Reproducción de conductas machistas en mujeres de Cochabamba. *Punto Cero*, 18-30. <http://www.scielo.org.bo/pdf/rpc/v17n24/v17n24a4.pdf>
- Mieles Barrera, M. D., & Tonon, G., & Alvarado Salgado, S. Vi. (2012). Investigación cualitativa: el análisis temático para el tratamiento de la información desde el enfoque de la fenomenología social. *Universitas Humanística*, (74), 195-225. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=79125420009>
- Morales D., F., Moya M., M., Gaviria S., E., y Cuadrado G., I. (2007). *Psicología Social*. McGRAW-HILL. Madrid.
- Organización Mundial de la Salud, OMS (2017). Violencia contra la mujer. <https://www.paho.org/es/temas/violencia-contramujer>
- Pascual, A., & Etxebarria, I., & Echeburúa, E. (2011). Las variables emocionales como factores de riesgo de los trastornos de la conducta alimentaria. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 11(2), 229-247. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=33716996003>

- Paredes Ruíz, T. de J. & Salinas Aguilar, P. E. (2017). La violencia simbólica y el contexto familiar de los estudiantes de la facultad de jurisprudencia y ciencias sociales de la Universidad Técnica de Ambato.
- Preciado, B. (2002). Manifiesto contrasexual. Editorial Anagrama. Barcelona.
- Salinas, P., y Lagos, C. (2014). Género, discurso crítico y violencia simbólica: un trinomio Epistemológico en la prensa chilena entre 2006 - 2011. *Comunicación y Sociedad*, (21), 181 - 252. <http://www.scielo.org.mx/pdf/comso/n21/n21a8.pdf>
- San Martín, A.F. (2012). Violencia de género y cultura (tesis doctoral). Universidad da Coruña, A coruña.
- Sepúlveda García de la Torre, A. (2006). La Violencia de Género como causa de Maltrato Infantil. *Cuad Med Forense*; 12(43-44):149-164. <https://scielo.isciii.es/pdf/cmef/n43-44/11.pdf>
- Sepúlveda Navarrete, P. (2016). Creencias religiosas y violencia de género. Análisis de historias de vida de mujeres mayores en Chile (1940-2010).
- Valencia P. A. (2019). Dependencia emocional y violencia simbólica en mujeres de Lima Metropolitana.
- Vega, E. (2016). ¿Una violencia invisible? Las mujeres. *Boletín de Arte*, 37, 213-225. <https://doi.org/10.24310/BoLArte.2016.v0i37.3280>



Anexo 1: Guía de Entrevista semiestructurada

Creencias de mujeres en el ámbito familiar que contribuyen a la violencia simbólica en la comunidad de Atucloa de la parroquia Tarqui del Cantón Cuenca.

Entrevista dirigida a mujeres pertenecientes a la comunidad de Atucloa de la parroquia Tarqui.

Código: _____

Edad: _____

Estado civil: _____

Nro. Hijos: _____

Nivel Educativo: _____

Tiempo que vive con su pareja: _____

Religión: _____

Tipo de vivienda (arrendada, propia, cedida, etc.): _____

Preguntas

1. Desde su conocimiento ¿Qué entiende por violencia?
2. ¿Qué situaciones considera que son violentas en la vida diaria de una pareja?
3. Podría comentarnos ¿Cómo se organizan el quehacer del hogar entre los miembros de su familia? ¿Como se propuso esta organización?
4. A su juicio, considera usted que es correcto que las mujeres realicen esas actividades, ¿por qué?
5. Para usted las actividades del hombre dentro del hogar son las correctas ¿Por qué?
6. Considera usted ¿ser mujer es motivo para ser víctima de violencia? ¿Por qué?
7. ¿Cómo se decide en lo que se debe gastar el dinero en su hogar?
8. Para usted ¿está bien que el hombre por trabajar sea el que disponga en que debe gastarse el dinero?
9. ¿Su esposo controla los gastos personales que usted realiza? ¿Usted le cuenta en qué gasto el dinero? ¿Por qué?
10. Para usted ¿Quién debe administrar el dinero? ¿Por qué?
11. A lo largo de su vida ¿ha vivido situaciones de algún tipo de agresión por parte de sus padres, hermanos, esposo o hijos? ¿Cómo fueron esas agresiones?
12. ¿En alguna ocasión su esposo le dijo palabras groseras u ofensivas que refieran a su condición de mujer? ¿Cuáles fueron esas palabras?
13. ¿Alguna vez su esposo le ha prohibido conversar con otra persona?
14. A su juicio ¿está bien que le prohíba tener contacto con otras personas? ¿Por qué?



15. Cuando usted se ausenta del hogar ¿le avisa a su esposo dónde irá? ¿Su esposo le pide que le avise donde estará?
16. Desde su experiencia ¿en alguna ocasión la ha llamado o ido al lugar para corroborar que usted se encuentra ahí? ¿Qué piensa usted de ello?
17. ¿Su esposo contrala los mensajes o llamadas que usted recibe en su celular? ¿Él tiene acceso a su teléfono? ¿ese acceso es consentido por usted? ¿Por qué?
18. ¿En alguna ocasión su esposo la ha comparado o ha sentido que la ha comparado con otras mujeres? ¿Qué piensa usted de ello?
19. ¿Cuántas personas viven en su casa? ¿Quiénes?
20. Desde su perspectiva ¿Alguna vez se ha sentido incomoda en esta casa o ha preferido vivir en otro lugar? ¿Por qué?
21. ¿Su esposo en algún momento le ha prohibido visitar o recibir visitas de su familia en su casa? A su juicio ¿Considera que el esposo puede prohibir que se vea a un familiar? ¿Por qué?
22. ¿Considera que la infidelidad es más común en los hombres o mujeres? ¿Por qué? ¿En alguna ocasión su esposo le fue infiel?
23. ¿En alguna oportunidad su esposo le pidió que se vaya de la casa? ¿Considera que el hombre por llevar el sustento económico a su casa tiene derecho a disponer de todo lo que haya en el hogar? ¿Por qué?
24. Según su juicio ¿el hombre que consume alcohol es más propenso a ser agresivos con la mujer u otros miembros de la familia? ¿por qué?
25. Podría comentarnos ¿Su esposo consume alcohol? ¿En alguna ocasión que su esposo haya consumido alcohol en exceso, fue agresivo con usted? ¿cómo fue esa agresión?
26. ¿Alguna vez usted ha tenido relaciones sexuales con su esposo sin su consentimiento?
27. A su juicio, ¿la mujer debe atender a las necesidades sexuales de su esposo aun cuando ella no quiera? ¿Por qué?
28. En la pandemia ¿surgieron discusiones familiares? ¿Quiénes estaban involucrados en las discusiones? ¿Cuáles fueron las razones que iniciaron las discusiones?
29. Para usted ¿estas situaciones de agresiones se agravaron más por la pandemia? ¿Por qué?

**Anexo 2: Consentimiento informado****FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Título de la investigación: Creencias que contribuyen a la violencia simbólica en el ámbito familiar en mujeres de la comunidad de Atucloma de la parroquia rural Tarqui del Cantón Cuenca, durante el periodo 2021.

Datos del equipo de investigación:

Nombres completos	N° de cédula	Institución a la que pertenece	Correo y Teléfono
EDISSON JAVIER BELTRAN CAMPOS	0105872717	Universidad de Cuenca	javier.beltran@ucuenca.edu.ec 0979052182
JHON XAVIER QUINDE MOROCHO	0106043052	Universidad de Cuenca	jhonx.quindem@ucuenca.edu.ec 0969329800

Estimada moradora de la comunidad de Atucloma

Después de un cordial saludo, nos dirigimos a usted para presentarnos. Somos un grupo de investigadores de la Facultad de Psicología de la Universidad de Cuenca, en estos momentos nos encontramos investigando sobre las creencias de las mujeres en el ámbito familiar. Las creencias en una comunidad rural son importantes al momento de realizar determinadas actividades en la vida diaria, por ello le invitamos a participar contestando una entrevista sobre creencias y violencia simbólica (relaciones desiguales de hombres y mujeres) en las familias de la comunidad de Atucloma. La presente investigación considera el siguiente objetivo general.

- Conocer las creencias de las mujeres en la familia que contribuyen a las relaciones desiguales en la comunidad de Atucloma de la parroquia Tarqui del cantón Cuenca.

Luego de haber desarrollado una revisión de la bibliografía con respecto al tema y para poder obtener resultados, nos dirigimos a usted para solicitar su consentimiento para que responda la encuesta que será aplicada por los investigadores. El tiempo de aplicación será de unos 30 minutos aproximadamente, los datos obtenidos de esta investigación son rigurosamente anónimos, tratándose de una forma confidencial. Su participación como uno de los actores del contexto comunitario es realmente importante, por ello aspiramos a contar con su colaboración, por lo que solicitamos comedidamente, firmar el consentimiento informado para poder realizar la entrevista.

La generosa entrega de su tiempo permitirá llevar adelante investigaciones como esta, que pretende profundizar en el conocimiento sobre las relaciones desiguales en la familia; no obstante, si no es de su interés participar usted no está obligado a firmar este consentimiento, por lo tanto, no se le entrevistará.

Después de haber leído y comprendido el objetivo del estudio, con la firma en esta hoja de consentimiento, doy mi conformidad para participar y autorizo la utilización de la información para la investigación.

Nombre del participante

Firma del participante

Agradecemos su colaboración

Cuenca..... de 2021